



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 11/2018

VALES DE DESPENSA

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las **10:00 horas** del día **07 de diciembre del año 2018**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y Licitante participante, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Mpio., de San Agustín Tlaxiaca, Hgo, con fundamento en lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 33 Fracción I, 34 Fracción I, 39, 40 Fracción III, 41, 43 párrafo tercero y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 52 y 53 Fracciones I, IV, V y VI de su Reglamento, así como los artículos 1 y 4 fracción VI del Acuerdo que modifica el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP-Hidalgo), publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de febrero del 2007, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 11/2018**, referente a **“Vales de despensa”**.

Este acto público es presidido por la Mtra. Ma. Guadalupe Ortiz Arteaga, Presidenta Suplente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como como en los artículos 3 último párrafo y 7 fracción I del Acuerdo que modifica el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP-Hidalgo).-

Verificada la existencia del Quórum Legal de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia y de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página de internet del **CONALEP Hidalgo** www.conalephidalgo.edu.mx, se comunica que de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 2.2 párrafo cuarto de las bases de la presente licitación, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito de interés en participar en la licitación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, el licitante **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.** representado por conducto del C. **MARIANO ARIZAGA MORALES**, presenta su escrito de interés de participar en el presente procedimiento de licitación.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

Aclaraciones Administrativas

1. Presentar original y copia del registro de proveedor vigente.
2. Presentar la última declaración fiscal del presente ejercicio del proveedor y/o los estados financieros dictaminados.
3. Presentar catálogo de establecimientos a nivel nacional (en medio electrónico) en donde sean aceptados los vales de despensa.

Aclaraciones Técnicas

- 1.- Se ratifica lo establecido en bases.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 11/2018

VALES DE DESPENSA

ACLARACIONES POR PARTE DEL LICITANTE

El licitante **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**, por conducto de su representante el C. **MARIANO ARIZAGA MORALES**, formula las siguientes aclaraciones:

Aclaraciones administrativas

1.- Punto 1.3 Plazo y Condiciones de entrega, con respecto a este punto solicitamos muy amablemente a la Convocante que nos mencione si la firma del contrato será el mismo día del fallo, favor de pronunciarse al respecto?

Respuesta: Si, se realizará el mismo día del fallo.

2.- Punto 2.3.3 Documentación que integra la proposición del licitante, con respecto a este punto solicitamos a la convocante me permita presentar mi credencial para votar certificada ante notario pública (sic) la cual tiene validez de una original, favor de pronunciarse al respecto?

Respuesta: Si puede presentarla.

3.- Anexo 1, con respecto de este punto es correcta mi apreciación que lo que necesita la convocante es que los vales de despensa sean aceptados en mas de 35,000 establecimientos a nivel nacional, en las principales tiendas de autoservicio como son: Aurrera, Bodega Aurrera, Walmart, Chedraui, Soriana, Sam, S Cosco, ISSSTE, DICONSA, Smart, Calimax, Casa Ley, etc.; pequeños comercios como: Carnicerías, farmacias, cremerías, panaderías, pastelerías, tiendas de abarrotes, tiendas de conveniencia y mayoristas. Esta variedad permitirá a los empleados elegir los centros de canje, precios y productos de preferencia, favor de pronunciarse al respecto?

Respuesta: Se ratifica lo establecido en bases. Los vales de despensa deberán contar con amplia cobertura a nivel nacional, aceptables en todas las tiendas de autoservicio, tiendas de instituciones públicas, tiendas departamentales de prestigio y farmacias.

Aclaraciones técnicas

No se formula ninguna aclaración técnica.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores de la presente, éstas forman parte integrante de las propias bases de la Licitación, conforme a lo dispuesto por el artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, **por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.**

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido, a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración de Recursos de la Dirección General del CONALEP Hidalgo y en la página de internet del CONALEP Hidalgo www.conalephidalgo.edu.mx para efectos de su notificación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 11/2018

VALES DE DESPENSA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, **siendo las 10:45 horas del mismo día de su inició**, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidenta Suplente	Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga	
Secretario Ejecutivo	Lic. Germán Hernández Pérez	
Órgano Interno de Control	L.C. Gilberto Medina González Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP Hidalgo	
Vocal.- Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Julio César Baños Chapa	
Vocal.- Dirección de Vinculación	Lic. Juan Carlos Ochoa Vargas	
Vocal Suplente.- Dirección de Informática	Ing. Camilo César Soto Hernández	
Asesor	Lic. Claudia Estrada Vázquez Subdirectora de Apoyo Jurídico del CONALEP Hidalgo	
Área Solicitante Dirección de administración de Recursos de la Dirección General	C.P. Jesús Vite Reséndiz	

LICITANTE

RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	Mariano Arizaga Morales	